

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

### GRADOS DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

#### FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Versión 5 - 24/10/2019

Conforme a “Guía para solicitar modificación de títulos de grado y máster universitario” (p. 4) se presenta la información con la siguiente estructura:

1. JUSTIFICACIÓN GENERAL .....	2
2. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN .....	3
2.1. Cambio del nombre del título.....	3
2.2. Cambios de estructura: asignaturas de prácticum.....	3
2.3. Revisión de asignaturas (nivel 3) .....	3
2.4. Ordenación y ampliación de la optatividad en la memoria de verificación .....	5
2.5. Cambios en los títulos de las asignaturas. ....	7
2.6. Asignaturas en español e inglés .....	8
2.7. Cambios en la semestralización.....	8
2.8. Modificación en los requisitos de mención .....	9
2.9. Cambios específicos del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.....	9
3. PLAN DE ESTUDIOS RESULTANTE .....	9
4. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .....	9
5. AFECTACIÓN A LOS ESTUDIANTES ACTUALES .....	10
6. TABLAS DE ADAPTACIÓN .....	10

El apartado esencial del documento es el número 2 en el que se incorporan las modificaciones que se proponen hacer en los dos grados, así como la justificación correspondiente. Para facilitar la comprensión del documento se ha optado por presentar las modificaciones del **Grado de Maestro en Educación Infantil** con color morado y las del **Grado de Maestro en Educación Primaria** en naranja. En caso de que el cambio afecte a ambos grados se utilizará el color negro.

Y en un recuadro se presentarán las justificaciones de dichos cambios

## 1. JUSTIFICACIÓN GENERAL

Hace ya más de 10 años que se implementaron los grados de Maestro en Educación Infantil y de Maestro en Educación Primaria en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación y en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (adscrito a la UAM). Esto ha supuesto, entre otras cosas, pasar un proceso de renovación de la acreditación, pero, sobre todo, numerosas comisiones, juntas de facultad y consejos de departamentos en las que se han realizado reflexiones profundas e importantes sobre estos dos grados. También ha cambiado no poca parte del equipo de docente que imparten estos grados, así como los perfiles de estudiantes, el propio sistema educativo (objeto de estudio de estos grados) y la profesión para la que habilitan estos grados. Actualizar lo que se hace supone siempre un replanteamiento y una reflexión sobre lo hecho que, en mayor o menor medida, siempre supone mejoras sobre la oferta académica y formativa de los estudiantes.

Ninguna valoración (interna o externa) obligaba a un replanteamiento global de los títulos. Sin embargo, sí se ha compartido (en términos generales) la necesidad de hacer una revisión de la memoria de verificación con especial énfasis en los elementos que configuran las asignaturas (nivel 3) del plan de estudios. Así, nos encontramos con los siguientes hechos que justifican la propuesta de modificación de ambos grados:

- Algunos desajustes entre la memoria de verificación y las guías docentes.
- Algunos desajustes entre lo que los docentes veían oportuno hacer y lo que la memoria de verificación obliga.
- Algunas desactualizaciones en los contenidos y en las necesidades formativas y profesionales de nuestros egresados.

Entre las causas identificadas de estos desajustes hemos identificado, al menos, la falta de flexibilidad de la memoria de verificación actual, los sucesivos procesos y protocolos de revisión de las guías docentes, del cambio en la plantilla docente de la facultad, del propio perfil de nuestros estudiantes y también de nuestros docentes, de las necesidades formativas de las profesiones para las que habilitan estos dos grados, entre otras cuestiones.

Las modificaciones que aquí se presentan no afectan a la estructura del Doble grado de Maestro en Educación Infantil y de Maestro en Educación Primaria. De hecho, al contrario, lo que se consigue con la presente propuesta es clarificar la correspondencia de asignaturas entre un grado y el otro y, por tanto, eso hace que se facilite la coherencia entre los dos grados y el doble grado. A ello también se une el trabajo de coordinación entre la Facultad de Formación de Profesorado y Educación y el Centro Universitario de La Salle. Cuando a lo largo del documento no se haga mención específica a ninguno de los dos centros será porque estaremos hablando de medidas que afectan a ambos; sin embargo, cuando sean actuaciones que solo aplican a uno de los dos centros se hará referencia explícita a ello.

Todas las modificaciones que se proponen tienen como marco incuestionable las propias de la normativa vigente de una profesión regulada, es decir, las órdenes ECI de 2007 que legislan estas dos titulaciones.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

### 2.1. Cambio del nombre del título

- Denominación corta: se cambia “Maestro en Educación Infantil” por “Maestro/a en Educación Infantil”.
- Denominación corta: se cambia “Maestro en Educación Primaria” por “Maestro/a en Educación Primaria”
- Denominación específica: se cambia “Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad Autónoma de Madrid” por “Graduado/a en Maestro/a en Educación Infantil por la Universidad Autónoma de Madrid”
- Denominación específica: se cambia “Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad Autónoma de Madrid” por “Graduado/a en Maestro/a en Educación Primaria por la Universidad Autónoma de Madrid”

Atender al Manual de lenguaje inclusivo de la UAM
---

### 2.2. Cambios de estructura: asignaturas de prácticum

En el caso de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación:

- Actualmente en tercero hay 2 asignaturas de prácticum (“prácticum I” y “prácticum II”) de 6 y 12 ECTS respectivamente. Se propone juntar ambas en una única asignatura denominada “prácticum genérico” de 18 ECTS.  
Esta nueva asignatura se desarrollaría en el 1er semestre de 3º, tal y como actualmente se realizan el “prácticum I” y el “prácticum II”.
- Actualmente en cuarto hay 2 asignaturas de prácticum (“prácticum genérico” y “prácticum sin mención/de mención”) de 18 ECTS y de 9 ECTS, respectivamente. Se propone juntar ambas en una única asignatura denominada “prácticum sin mención/de mención” de 27 ECTS.  
Esta nueva asignatura se desarrollaría en el 2º semestre de 4º, tal y como actualmente se realizan el “prácticum genérico” y el “prácticum sin mención/de mención”

Simplificar la organización del plan de estudios en su dimensión práctica
---

Armonizar con el Practicum del Doble Grado
--

### 2.3. Revisión de asignaturas (nivel 3)

Tal y como ya se ha indicado en la justificación, el principal trabajo que se ha realizado ha sido el de revisar los datos de las asignaturas (nivel 3) de las memorias de verificación. El trabajo sucesivo parte de departamentos y equipos de docentes ha llevado a que tengamos

para cada una de las asignaturas de cada uno de los grados una ficha que incluye las modificaciones correspondientes que se proponen hacer. Este proceso facilitará enormemente la trasposición de lo que hemos decidido cambiar en cada asignatura a las guías docentes (que son los documentos sobre los que finalmente trabajan los docentes y los estudiantes). Sin embargo, será necesaria la correspondiente síntesis de estas fichas de asignaturas (nivel 3) en las de materias (nivel 2) que es como aparece en la memoria de verificación. Ese trabajo corresponderá al Vicedecanato de Estudios de Grado.

Todas y cada una de ellas se pueden consultar en el siguiente link:

<https://www.dropbox.com/sh/s9mpco7t5bgl8xs/AAAPisqTQZrTb8Z8fonEQEYDa?dl=0>

Algunas de estas fichas podrán ser modificadas hasta el momento de su aprobación en la Junta de facultad, pero sabiendo siempre se cumplirán los criterios establecidos en las normas que aparecen para cada uno de sus apartados y que no incumplan ninguna de las limitaciones expresadas en la justificación general de este documento.

Tal y como puede observarse en las fichas, todas y cada una de ellas incluyen los apartados que después se incluyen en la memoria de verificación. A continuación, se exponen algunas claves explicativas de cada uno de ellos y de las principales modificaciones que, en su caso, se ha realizado:

- Título: en el Grado de Maestro/a en Educación Infantil se propone el cambio de título de 6 y 7 asignaturas en el Grado de Maestro/a en Educación Infantil y en el de Educación Primaria respectivamente. En la mayoría de los casos es para asemejarlas o hacerlas igual en los dos grados. En otros es para contemplar el “lenguaje inclusivo” o actualizar a la terminología más actual.
- Resultados de aprendizaje: para su elaboración se ha tenido la memoria actual en la que para cada materia (nivel 2) aparecen una serie de resultados de aprendizaje que, en principio deberían ser la suma de los resultados de aprendizajes de cada una de las asignaturas (nivel 3) que componen esa materia. También se ha tenido en cuenta la guía oficial que publicó la ANECA en 2014: “Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de aprendizaje”. En coherencia con la mencionada guía, lo más habitual es encontrar entre 5 y 10 resultados de aprendizaje por asignatura (nivel 3). Como en todos los casos, en las fichas aparecen los resultados de aprendizaje por asignaturas y habrá que “sumar” los de las asignaturas de una misma materia a la hora de volcar la información a la sede electrónica del Ministerio.
- Contenidos: al igual que en el punto anterior, en este apartado se deben recoger los contenidos básicos para cada una de las asignaturas (habrá que sumar los de todas las asignaturas que conforman la materia). La consigna seguida ha sido la de no concretar muchos los contenidos. Los temas generales que se van a abordar es lo que permite una mayor flexibilidad a la memoria de verificación permitiendo una mayor concreción posterior en la guía docente.
- Competencias: no se ha tocado ninguna de aquellas que aparecen en las memorias de verificación, pero sí que se ha dado la posibilidad de que se hayan podido marcar o

desmarcar algunas de dichas competencias para cada asignatura. En cualquier caso, y como en resto de casos, se sumarán las competencias marcadas por las asignaturas de la misma materia.

- **Actividad formativa:** las actividades formativas que se presentan en la columna B son sobre las que se han elegido. Siempre serán esas actividades formativas que son las definidas y aprobadas por la UAM (es decir: clases teóricas en el aula, seminarios, clase prácticas en el aula, prácticas de laboratorio, prácticas de campo, prácticas clínicas, prácticas con medios informáticos, prácticas externas y Practicum, seguimiento de trabajos académicamente dirigidos, tutorías y actividades de evaluación) y son las que, en su caso, se han marcado. Si se han marcado, después se ha incluido cuántas horas trabaja el estudiante con respecto a la actividad formativa que se ha seleccionado (la suma de las horas que aparezcan en la columna D siempre son igual al número de créditos ECTS de la asignatura multiplicado por 25 horas de trabajo del estudiante. Es decir, para una asignatura de 6 ECTS, las horas que aparecen en la columna D tienen que sumar 150 horas). También se indica el porcentaje de presencialidad: al menos una tercera parte del trabajo del estudiante siempre se desarrolla en actividades presenciales.
- **Metodología:** Sobre el listado de metodologías que actualmente se incluye en cada una de las memorias de verificación, tenemos para cada asignatura las metodologías que se aplican.
- **Sistema de evaluación:** Sobre el listado de opciones evaluativas que se incluyen en cada una de las memorias de verificación, se han elegido aquellas que se pueden aplicar y para cada una de ellas se determina un porcentaje mínimo y máximo de peso en la calificación final. El % mínimo siempre es menor a 100 y el % máximo siempre es más de 100%.

#### 2.4. Ordenación y ampliación de la optatividad en la memoria de verificación

- No hablar de itinerarios sino menciones en la memoria de verificación y en cualquier otro documento vinculado con los grados (ordenación académica, guías docentes, etc.)
- Hay asignaturas optativas que ofertamos “sin mención” que están incorporadas en distintos “itinerarios” que no se ofrecen. Por ejemplo:

- o La asignatura “Fundamentos de la Atención Temprana: apoyo y desarrollo” aparece en el verifica en el “itinerario de Matemáticas”.

Se propone, por tanto, realizar un apartado de “Optativas sin mención” en el que se incluyan todas aquellas que no pertenecen a ninguna mención (que no itinerario)

Ordenar de forma más clara la oferta de optatividad que tenemos.

- La asignatura optativa “Filosofía para niños” que se encuentra en la memoria del Grado de Primaria debe ser la misma que la del Grado de Infantil que es la que se oferta actualmente

Hacer sinergia entre las dos asignaturas de ambos grados

- Las asignaturas optativas del área de Didáctica de las Matemáticas se modifican en su práctica totalidad quedando las siguientes (todas ellas de 6 ECTS y, como el resto, para impartir en el primer semestre del cuarto curso):
  - o (sin mención) Matemáticas y tecnología
  - o (sin mención) Matemáticas en el arte y la naturaleza
  - o (sin mención) Juegos y propuestas didácticas para el aprendizaje de las matemáticas en educación primaria
  - o (sin mención) Matemáticas a través de la historia
  - o (sin mención) Explorar la matemática y club de matemática

Mejorar la oferta de optatividad del área para el grado de primaria

- Las siguientes 6 asignaturas optativas de la memoria de Educación Primaria...
  - o “Geometría, Arte y Naturaleza” (6 ECTS) que cambia el título de la asignatura a “Matemáticas en el arte y la naturaleza”
  - o “Ciencias Experimentales y Vida Cotidiana” (6 ECTS).
  - o “Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible” (6 ECTS).
  - o “La comunidad de Madrid” (6 ECTS) que cambia el título de la asignatura a “Itinerarios didácticas por el patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid”
  - o “Los Fundamentos de la España Actual: Geografía, Historia e Historia del Arte” (6 ECTS).
  - o “Ciencias Experimentales y Ciencias Sociales en el Aula” (9 ECTS) que cambia el título a “Estrategias didácticas para la enseñanza de las ciencias experimentales y ciencias sociales en el aula”

se van a ofertar también para el grado de Educación Infantil. Así, lo que hay que hacer es incorporarlas tal y como estén en la memoria del Grado de Educación Primaria.

- De todas ellas, se va a realizar un cambio de toda la asignatura (nueva ficha Excel) en tres de ellas:
  - o “Matemáticas en el arte y la naturaleza”
  - o “Itinerarios didácticos por el patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid”
  - o “Los Fundamentos de la España Actual: Geografía, Historia e Historia del Arte”

Estas dos medidas no suponen, en ningún caso, que se vayan a incluir necesariamente en la oferta académica. La oferta académica se aprueba de forma independiente a la aprobación de las modificaciones en las memorias de verificación. Estas dos medidas sí que posibilitan el que, en su caso, puedan ser ofertadas si así se decide en los órganos competentes.

Mejorar la oferta de optatividad de las áreas de Didáctica de las Ciencias Sociales y de Didáctica de las Ciencias Experimentales tanto en el grado de Educación Primaria como en el de Educación Infantil y Doble Grado

## 2.5. Cambios en los títulos de las asignaturas.

Nombre actual	Año	Sem.	Nombre propuesto
FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	1	1	TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN
FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA Y VISUAL EN LA EDUCACIÓN INFANTIL	1	2	ARTES VISUALES Y EXPRESIÓN PLÁSTICA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO Y SU DIDÁCTICA	1	2	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL
TIC EN EDUCACIÓN INFANTIL	2	1	TIC PARA LA SOCIEDAD DIGITAL
PRACTICUM I	3	1	PRACTICUM GENÉRICO
PRACTICUM II	3	1	
LABORATORIO DE JUEGOS MATEMÁTICOS	4	1	JUEGOS Y PROPUESTAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS EN ED. INFANTIL
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y TIC EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	4	1	IMAGEN, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA
PRÁCTICUM GENÉRICO	4	2	PRÁCTICUM SIN MENCIÓN / DE MENCIÓN
PRÁCTICUM SIN MENCIÓN / DE MENCIÓN	4	2	

Nombre actual	Año	Sem.	Nombre propuesto
FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA Y VISUAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA	2	Anual	ARTES VISUALES Y EXPRESIÓN PLÁSTICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA
PRACTICUM I	3	1	PRACTICUM GENÉRICO
PRACTICUM II	3	1	
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y TIC EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	4	1	IMAGEN, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA
NINOS Y JÓVENES ANTE LA CULTURA AUDIOVISUAL Y DIGITAL	4	1	INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNDO DIGITAL
LA COMUNIDAD DE MADRID	4	1	ITINERARIOS DIDÁCTICOS POR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
GEOMETRÍA, ARTE Y NATURALEZA	4	1	MATEMÁTICAS EN EL ARTE Y LA NATURALEZA
MATEMÁTICAS Y TICs	4	1	MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA
JUEGOS MATEMÁTICOS	4	1	JUEGOS Y PROPUESTAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS EN ED. PRIMARIA
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	4	1	EXPLORAR LA MATEMÁTICA Y CLUB DE MATEMÁTICA
PRÁCTICUM GENÉRICO	4	2	PRÁCTICUM SIN MENCIÓN / DE MENCIÓN
PRÁCTICUM SIN MENCIÓN / DE MENCIÓN	4	2	

## 2.6. Asignaturas en español e inglés

- Con base en la disposición actual de docente con capacidad (con C1 certificado o equivalente o en el plan DOing de la UAM) e interés en impartir docencia en inglés, se posibilitará que las asignaturas que imparten puedan seguir siendo desarrolladas en español o puedan pasar a impartirse en inglés en algún grupo. Decisión esta última que se tomaría a posteriori: por ahora sería posibilitarlo.

Asignaturas que en la memoria aparecerían con posibilidad de impartirse en español y en inglés:

- Departamento de Pedagogía de la Educación
  - o Fundamentos teóricos de la educación infantil
  - o Educación en valores: igualdad y ciudadanía
  - o Educar para la igualdad y la ciudadanía
  - o Políticas educativas de la Unión Europea
  - o Teoría y política de la educación
- Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación
  - o Desarrollo Cognitivo y Lingüístico
  - o Aprendizaje y Desarrollo I
  - o Aprendizaje y Desarrollo II
  - o Bases Psicopedagógicas para la educación inclusiva
- Departamento de Música
  - o Música en Primaria
  - o Educación musical en la etapa infantil

Poder aumentar la oferta académica para estudiantes internacionales Erasmus o de otros programas de movilidad
---

Hacer posible la habilitación en el plan DOing de la UAM de docentes que deben impartir una asignatura de 6 ECTS en inglés
--

Poder ofertar (si así se decidiese en algún momento) un grupo bilingüe (más del 50% de los ECTS en inglés, es decir, al Practicum y TFG -51 ECTS-, las optativas de mención en inglés -27 ECTS-, las dos asignaturas de Inglés I e Inglés II -12 ECTS- y 5 asignaturas cualquiera del plan de estudios sumaría 120 ECTS impartidos en inglés y 120 impartidos en español)
---

## 2.7. Cambios en la semestralización

- LENGUA EXTRANJERA I (FRANCÉS) pasa a impartirse en el semestre 1
- LENGUA EXTRANJERA II (FRANCÉS) pasa a impartirse en el semestre 2
- OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN pasa a anual.
  
- DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES pasa a anual
- DIDÁCTICA GENERAL pasa a anual



## 2.8. Modificación en los requisitos de mención

Se modifican los requisitos previos para cursar la Mención en Lengua Extranjera (Inglés) que tendrán el siguiente literal:

*Para cursar la mención, además de haber aprobado las asignaturas Lengua Extranjera Inglés I y II, si se estima necesario se podrá realizar un examen previo de acceso a la mención*

## 2.9. Cambios específicos del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle

En el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle se propone activar la mención en Educación Física en el primer semestre de cuarto junto al resto de las menciones. Esta mención está presente en la memoria del título y ya se imparte en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación y se compone de cuatro asignaturas:

- La condición física y la salud en la edad escolar,
- Iniciación deportiva,
- Didáctica de la educación física,
- Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana.

Teniendo en cuenta que en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle las menciones constan de 24 créditos, la asignatura de Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana tendría en este centro 6 créditos.

## 3. PLAN DE ESTUDIOS RESULTANTE

En el caso de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, dado que tan solo hay dos cambios que afectan a la estructura de ambos grados, el plan de estudios resultante:

- Se mantiene estable para el primer curso
- Se mantiene estable para el segundo curso
- Se fusionan las dos asignaturas de Prácticum en el primer semestre del tercer curso
- Se fusionan las dos asignaturas de Prácticum en el segundo semestre del cuarto curso

La estructura de módulos, materias y asignaturas también se mantiene sin modificación.

## 4. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La implantación tendría lugar durante el curso 2020-21 tanto en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación como en el Centro Universitario de La Salle.

## **5. AFECTACIÓN A LOS ESTUDIANTES ACTUALES**

Ninguna

## **6. TABLAS DE ADAPTACIÓN**

No son necesarias